

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—A partado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

ADMINISTRACION CENTRAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Curso de perfeccionamiento de Secretarios de Administración Local de primera categoría.—Relación de alumnos admitidos al primer turno de dicho curso.

En virtud de lo dispuesto en la convocatoria del curso de perfeccionamiento de Secretarios de Administración Local de primera categoría, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 181, de 29 de junio último, excediendo el número de solicitantes para tomar parte en dicho curso de la capacidad de los locales en que se han de dar las enseñanzas, he resuelto admitir al primer turno del mencionado curso a los alumnos que seguidamente se relacionan, por riguroso orden de presentación de sus instancias, reservándose a los demás solicitantes no incluídos en la relación el derecho de tomar parte en un segundo turno del mismo curso.

Quedan, por tanto, admitidos al primer turno del curso de perfeccionamiento de Secretarios de Administración Local de primera categoría, los siguientes solicitantes:

- D. Juan Porcel Alcalde.
- D. Manuel Borrego Galán.
- D. Alejandro Lorente Solaz.
- D. Carmelo Sanz Sáinz.
- D. Herminio Conde Fidalgo.
- D. Emilio Falcó Plou.
- D. Francisco Callejón González.
- D. Leopoldo de la Rosa Olivera.
- D. Basilio Martí Ballesté.
- D. Manuel Castro Reñina.
- D. Alfonso Elorza y Letamendia.
- D. Federico Calero Múgica.
- D. Juan Arencibia Rodríguez.
- D. José Betancort López.
- D. Angel Herrera Anover.
- D. Manuel de Benavides y de la Pola.
- D. José María Peláez Suárez.
- D. Emilio Soto y Guinea.
- D. Iñigo Villoria Pérez.
- D. Francisco Pichel Sánchez.
- D. José Siles Olivera.
- D. Juan Feo Cabrera.
- D. Antonio Martínez Trevijano.
- D. Luis Villanueva y Muñiz.
- D. Francisco Lachica Zamora.
- D. Antonio Hernández - Carrillo y Fernández.
- D. Gonzalo Romero y Durán.
- D. Adrián Salinas Carrasco.
- D. Jesús García Talavera.
- D. Luis Miquel Rovira.
- D. Ramón Núñez del Cañal y Cantera.
- D. Antonio Alvarez Canga.

- D. Angel Ortiz Sáez.
- D. Carlos López Martín.
- D. Rafael Rodríguez-Monino y Rodríguez.
- D. Rafael Vélez Buceta.
- D. Fernando Gil Merlo.
- D. José Díaz Santana.
- D. Juan Mosquera Asúnsolo.
- D. Valentín de Lozoya Valdés.
- D. Emilio Tortosa Mollá.
- D. José Fernández Molina.
- D. Gaspar García de León y Gonzalo.
- D. Miguel Peña Egaña.
- D. Antonio Millán y Millán.
- D. Estanislao Sánchez López.
- D. Rogelio Hernández Ruiz.
- D. Abdón Sáinz Brogeras.
- D. Antonio de Ron Pardo.
- D. José Luis Pérez-Rendón y Peñalta.
- D. Luis Pérez del Río y Valdepares.
- D. Francisco Avia García.
- D. Hipólito Fungallo y Medina.
- D. Ramón Niefo Pérez.
- D. Félix Téllez García.
- D. José María Trigueros Caballero.
- D. Antonio Moreno Carmona.
- D. José Fernández Fernández Núñez.
- D. José María Arroyo Barbería.
- D. Teodoro Rincón Torres.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.—
El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 24 de septiembre.)

(G. C.—3.314)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (80).
Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura núm. 47, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 7.415 al 34, 14.920 al 24, 16.899, 33.039 al 45, 34.576 al 81, 36.051 al 53, 36.057 al 68, 36.075 y 76, 75.705, 80.412 al 15, 85.858 al 61, 86.916 al 30, 89.920 al 23, 107.674 y 75, 108.578 al 89, 109.135 y 36, 122.799 y 800, 123.252 al 58, 125.939, 129.542 al 59, 145.819, 145.824, 165.414 al 16, 210.549 y 50, 213.425, 217.915 y 16, 219.624 al 26, 220.206 al 8, 222.895, 224.117 al 22, 224.283 al 93, 224.344,

224.393 al 97, 238.796 y 97, 264.390, 295.025 y 26, 296.511 al 14, 307.117, 376.408, 382.378, 396.029, 401.740 al 42, 411.317, 411.836, 416.316, 418.392, 423.111, 433.496 al 514, 438.676 al 812, 439.007, 453.832 al 7, 480.240, 493.527, 493.534, 589.221, 617.980, 618.773, 618.829, 619.019, 627.0996, 650.192 y 93, 655.300 al 2, 655.304 al 9, 694.438 y 39, 790.244 y 45, 804.214 al 16, 819.621 al 24, 823.137 al 39, 836.497 y 98, 837.753 al 58, 839.764 al 8, 844.081, 855.9975, 862.470, 865.260 al 85.

Factura núm. 460, de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1.º de octubre de 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 865.775, 869.621 y 22, 869.968, 872.960 al 70, 873.991 al 94, 874.604, 874.688 al 90, 876.601 y 2, 877.357 al 59, 877.477 al 82, 878.449 al 53, 878.483, 879.322, 881.439.

Serie E, números 14.521, 14.858 y 59, 14.951, 14.991, 14.995.

Factura de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1.º de enero de 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 445 al 48, 2.244, 10.885, 12.220 al 23, 30.506, 34.437 y 38, 35.809, 40.057, 40.289, 46.778, 51.246, 56.706 al 8, 56.909, 75.386 al 89, 75.442 al 45, 82.379 y 80, 84.552, 84.719, 85.054, 85.552 al 59, 86.085, 88.951 y 52, 90.657, 98.201 al 6, 98.605, 99.020 y 21, 101.442, 101.443 y 44, 109.028 y 29, 117.666 al 88, 118.151 al 57, 119.431, 122.345, 124.232 al 35, 124.324, 131.504 al 7, 131.667 al 71, 132.892 al 95, 136.670, 138.917, 140.242, 145.718 al 20, 145.785 al 90, 146.226, 148.131, 149.019 y 20, 152.227, 152.304, 152.976, 153.774, 153.880, 155.093, 155.157, 162.239, 163.103, 163.250 al 52, 168.156, 169.410, 186.545, 186.755 y 56, 187.074 y 75, 187.241, 187.318 al 36, 200.046 y 47, 202.818 al 24, 204.053, 204.513 y 14, 219.815 y 16, 221.464 y 65, 221.468, 221.786, 230.323 y 24, 234.962 y 63, 236.031 al 37, 237.886, 238.570, 239.431 al 35, 239.548 al 62, 240.195, 243.395, 244.400 al 405, 244.544, 244.599 al 605, 245.248, 246.641 al 43, 246.645 al 48, 248.058, 248.692 y 93, 248.821, 252.157, 252.730, 253.586 y 87, 255.042 y 43, 255.627, 256.241, 256.246 y 47, 257.079, 258.437, 258.466 y 67, 258.627, 259.054 al 59, 259.939, 260.716 y 17, 261.186 y 87, 263.229, 263.303, 265.222, 265.395 al 97, 268.997 al 269.000, 277.432, 277.981 y 82, 278.015 al 28, 278.116, 279.859 al 61, 280.032, 282.214 al 17, 282.251 al 57, 285.716 y 17, 286.008 al 16.

Factura de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1.º de enero de 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie C, números 364 al 67, 8.916, 9.335, 9.559, 19.826, 20.266 al 68, 29.129, 35.295, 36.914 al 16, 37.403, 37.466, 38.379, 39.025 al 30, 41.355 al 59, 41.364 al 65, 42.685, 42.744, 42.747, 43.189, 47.534, 53.124 al 28, 53.982, 56.160 al 80, 56.234, 56.499, 52.209, 63.498 y 99, 64.243, 64.248 y 49, 74.936, 79.160 y 61, 81.450 y 51, 86.259, 87.253, 87.873 y 74, 89.817 al 21, 90.129, 90.218, 91.432 al 34, 91.624, 95.442, 101.358 y 59, 102.850 al 52, 104.063 y 64, 104.825, 109.781, 111.040 y 41, 112.864, 116.218, 121.438 y 39, 123.688, 124.158 y 39, 124.854 y 55, 126.400 al 402, 127.633, 127.726, 129.011 y 12, 133.511, 134.452, 140.450, 142.008, 143.171 al 73, 143.420, 144.066, 147.153 y 54, 147.851, 152.612, 153.326, 154.701, 156.519 y 20, 156.858 al 83, 156.941 y 42, 157.352, 158.023 al 25, 158.091, 158.094 y 95, 158.695, 159.243, 164.986, 167.673, 171.923, 172.698 al 700, 173.095 al 98, 181.080 y 81, 181.540, 181.800 y 801, 183.467, 184.682 y 83, 189.378 al 0, 191.045 y 46, 191.241 al 43, 191.953 al 55, 192.984, 194.126, 196.027, 196.286, 196.584, 197.298 y 99, 197.350, 198.613, 198.884 al 92, 198.905, 198.907, 201.404 al 6, 201.454 al 80, 201.608 al 20, 201.664, 202.208 y 9, 204.197, 204.345 y 46, 205.665 y 66, 205.778 al 80, 205.939 al 42, 205.988 al 99, 206.511, 208.481, 208.884, 211.170 y 71, 213.273, 213.906, 214.690, 215.410 al 12, 215.894, 216.544 y 45, 216.556, 218.352, 218.783, 219.665, 222.110, 222.350, 222.440, 222.776, 223.102, 223.924, 224.341, 224.345, 224.345, 224.431 al 33, 227.020 al 22.

Factura número 463, de Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 772.905 al 10, 772.935, 772.956 al 58, 772.985 al 88, 772.994 al 95, 781.213, 781.484 al 502, 781.728 al 35, 781.978, 781.980 y 81, 783.871, 786.953 al 60, 788.168 al 71, 796.720, 797.572 al 74, 797.575, 798.436 y 37, 802.200, 802.276 y 77, 807.859, 812.212, 818.313, 823.293, 823.542 y 43, 824.892 y 93, 826.740 y 41, 826.748 al 53, 827.129 al 32, 827.186 y 87, 831.038 y 39, 831.044, 833.724, 835.450, 836.649, 841.437, 841.439, 849.728, 850.491 al 537, 53.624 y 25, 853.652 y 53, 854.708, 857.289 al 92, 857.294, 858.603 y 4, 865.427 y 28, 865.932 al 39.

Serie B, números 1.578, 11.606, 244.377.

Serie C, núms. 228.940 al 42, 230.087, 231.282, 233.161 y 62, 233.428, 233.575 al 78, 234.471 y 72, 235.068 y 69, 235.092 al 103, 236.928 al 32, 238.569 al

73, 238.632, 239.485, 240.904, 240.926, 241.892, 242.277 y 78, 243.173 y 74, 243.230, 243.320, 243.980.
Serie D, números 28 y 29, 6.373 y 74, 9.197, 11.500 y 501, 12.101, 13.061 y 62, 14.168 al 70, 14.660, 16.796 al 99, 16.801 al 20, 18.792, 19.247, 19.764 y 65, 20.714, 20.742, 21.570, 22.023, 22.615, 24.037, 24.045, 24.305, 24.976, 25.580, 25.678, 25.719.

Serie E, números 797, 969, 2.288 y 89, 2.922 y 23, 2.961 y 62, 3.587, 3.593, 3.654, 4.247, 4.381, 4.873, 5.231, 6.066, 7.123, 7.877, 8.085, 9.722, 10.568, 11.037, 11.716, 11.924, 13.513, 13.962.

Serie F, números 428, 646, 2.220, 2.733, 2.759, 4.733, 4.734, 4.911, 5.402, 5.436 al 49, 5.927, 6.613, 7.423, 8.493, 8.500, 8.585.

(Continuará.)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Visto el expediente promovido por don Francisco Parras Martín, en solicitud de autorización para instalar unos talleres mecánicos para fabricar bisutería.

Resultando que en su tramitación se han cumplido todos los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, letra b), de la clasificación establecida por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Considerando que ha de consumirse, y los artículos de adorno se hallan comprendidos en la Orden de restricción del 31 de julio de 1942, para dicho metal,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por don Francisco Parras Martín, para instalar unos talleres mecánicos para fabricar bisutería.

Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 24 de septiembre de 1944. El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—3.329) (O.—6.768)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

Término municipal de Alcorcón

Relación de tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados.

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipo unitario.

- Regadío (huerta).—Unica, 8.^a.—1.183.
- Secano (cereal).—1.^a, 4.^a.—197.
- Secano (cereal).—2.^a, 6.^a.—129.
- Secano (cereal).—3.^a, 9.^a.—69.
- Secano (viña).—Unica, 15.—191.
- Secano (cereales y monte alto encinar).—Unica, 3.^a.—116.
- Secano (dehesa a pastos).—Unica, 11.—42.
- Pinar.—Unica, 14.—43.
- Erial a pastos.—Unica, 7.^a.—16.
- Caza.—Unica, 7.^a.—39.

Contra estos tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contri-

bución Territorial, los propietarios, contribuyentes interesados o entidades.

Madrid, a 25 de septiembre de 1944. El Ingeniero Jefe del Servicio, Daniel Maqueda.

(G. C.—3.330)

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 4 de diciembre de 1935, con los números 323.283 de entrada y 143.074 de registro, correspondiente a un depósito de 5.000 pesetas Amortizable 3 por 100, constituido por don Donatilo Calonge Díaz, presidente de la Sociedad «La Unica», A. del Trabajo, para sustituir un título amortizado en depósito, según resguardo 232.478 de entrada, a disposición del señor Ministro de la Gobernación,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

(G.—3.486)

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 14 de julio de 1936, con los números 326.824 y 326.825 de entrada y 145.238 y 39 de registro, correspondientes a dos depósitos de pesetas nominales 2.500, Amortizable 3 por 100, y 24.000 Amortizable 4 por 100, constituidos por don Gonzalo Noriega de la Barbolla, de su propiedad, y sirva de garantía en la libertad de don Luis Noriega de la Barbolla, en sumario núm. 49, por contrabando-evasión de capitales, a disposición del Juzgado Especial de Evasión de capitales,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

(G.—3.487)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Agencia Ejecutiva

Don Blas Tortajada Villalba, Agente Ejecutivo interino del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa (Madrid).

Hago saber: Que por esta Agencia Ejecutiva se sigue expediente de apremio contra los deudores don Luis Palancar, don Gil Párraga, doña Bernarda Torres Hernández, don Octavio Revuelta, señores herederos de Abascal y don Bonifacio Minguéz, por descubiertos con este Municipio en el arbitrio de solares sin edificar, pertenecientes a los ejercicios de 1931 a 1943, ambos inclusive, deducidos los años de guerra; y siendo de paraderos des-

conocidos y domicilios ignorados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, por el presente se les cita y emplaza para que en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio, comparezcan por sí o por representante legal en el expediente citado y abonen los descubiertos de principal, recargos y costas que en el mismo les resultan, o señalen domicilio o representante en donde puedan cumplimentarse las notificaciones y requerimientos sucesivos, o formulen las alegaciones pertinentes a su derecho. Bien entendido que transcurrido dicho plazo sin comparecer en forma, se decretará la prosecución en rebeldía del expresado procedimiento hasta llegar al embargo y venta de bienes de su propiedad que garanticen los débitos perseguidos.

En Chamartín de la Rosa, a 21 de septiembre de 1944.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada.

(G. C.—3.305) (O.—6.765)

SEVILLA LA NUEVA

El día 16 de octubre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal, de esta Villa, incluidas las praderas de Las Charcas y Bañuela, durante el año forestal de 1944-45, bajo el tipo de 8.000 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, para general conocimiento y efectos de reclamaciones.

Sevilla la Nueva, 23 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Santiago Errejón.

(G. C.—3.339) (O.—6.766)

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, las listas cobratorias de la riqueza urbana de este término municipal, para el ejercicio de 1945.

Sevilla la Nueva, a 23 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Santiago Errejón.

(G. C.—3.340) (X.—6.028)

TORRELODONES

Recibida del Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica de esta provincia la relación de valores unitarios de las tierras de este término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a fin de oír reclamaciones.

Torrelodones, 23 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Cayetano García.

(G. C.—3.341) (X.—6.029)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador de los Tribunales de esta capital, don Eduardo Morales Díaz, y con poder bastante, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial en reclamación formulada sobre arbitrio de loza fina en la avenida de la Reina Victoria, núm. 19. (Secretaría del Licenciado don Manuel Latorre, núm. 20-1943.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.333)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador de los Tribunales de esta capital, don Eduardo Morales Díaz, y con poder bastante, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, que estimó la reclamación de don Evragio V. Ruiz Sánchez, relativo a la exención del arbitrio sobre inquilinato del piso tercero de la casa núm. 2 de la calle de Mesonero Romanos. (Secretaría del Licenciado don Juan Manuel Corujo, núm. 60-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.332)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador de los Tribunales de esta capital, don Eduardo Morales Díaz, en nombre y con poder bastante del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, que estimó recurso interpuesto por don Ramón Beamonte del Río, relativo a la exención del arbitrio sobre inquilinato del piso tercero de la casa núm. 39, hoy 35 de la calle de Alcalá. Secretaría del Licenciado don Juan Manuel Corujo, número 59-1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.335)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Angel Blanco González se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid relativos a escalafón y percibo de haberes del recurrente. (Secretaría del Licenciado don Juan Manuel Corujo, número 27-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.331)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en esta capital, don Juan Francisco Díaz Garrido, y con poder bastante, en nombre y representación de don José Luis Carballeda Ortiz, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 19 de enero del corriente año, en expediente sobre reclamación referente al concepto de Contribución Industrial por espectáculo en el teatro Maravillas, de Madrid. (Secretaría del Licenciado don Juan Manuel Corujo, núm. 47, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.338)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador señor

don Luis Santías, en representación de la Sociedad Madrileña de Tranvías, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 18 de febrero de 1936, en reclamación formulada contra el Ayuntamiento de Carabanchel Alto en expediente sobre arbitrio municipal por la longitud de los rieles y fijación de postes soportes de cables. (Secretaría del Licenciado don Joaquín Garrigues, núm. 71-1936.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.— El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde.

(G. C.—3-336)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Francisco Herrero y Araque se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Fuencarral, notificado en 12 de junio de 1936, relativo a provisión de la plaza de recaudador. (Secretaría del Licenciado don Joaquín Garrigues, núm. 71-1936.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.— El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde.

(G. C.—3-337)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Aquiles Ullrich, en representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 28 de mayo de 1943 referente a reclamación formulada por don Alvaro de Figueroa Alonso Martínez, por la exacción del arbitrio de inquilinato referente al cuarto principal izquierda de la casa núm. 33 de la avenida de José Antonio. (Secretaría del Licenciado don Joaquín Salcedo, núm. 30-43.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1944.— El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde.

(G. C.—3-334)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de don Alberto Gutiérrez Colomer, representado por el Procurador señor Pérez Aguilera, contra don Santiago de la Escalera Gayé, sobre pago de quince mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de veinticinco mil pesetas, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en:

Una casa-hotel, sita en el Parque Urbanizado-Residencia, de esta capital, y su calle del Maestro Ripoll, hoy Matías Montero, número diecinueve, a la derecha del paseo del Hipódromo y carretera de Chamartín.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
P. S.,
Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Francisco Arias

(A.—3-531)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos que sigue don Alfredo Izarra Rodríguez, sobre declaración de herederos abintestato de don Avelino Izarra Izquierdo, se anuncia la muerte sin testar de dicho don Avelino Izarra Izquierdo, natural de Gomara (Soria), de veintisiete años, hijo de Eugenio y Juliana, empleado, soltero, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Montealeón, veinticinco, y que falleció en el Hospital Provincial el seis de julio de mil novecientos cuarenta y tres; y se hace saber que los que reclaman la herencia son sus parientes en tercer grado civil, don Alfredo Izarra Rodríguez, doña Rosario y don Antonio Santillán Rodríguez, don Manuel y doña Jacoba Izquierdo Sanz; y por último, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez
(Firmado.)

(A.—3-529)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas 339-44, seguido por hurto contra Carmen Cancio García, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 30 de octubre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.801)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 207, de 1940, seguidos por riña y lesiones contra Francisco García Rodríguez y Francisco Núñez García, domiciliados últimamente en la calle de Humilladero, 12, principal, y Francisco Barrena, 4, se requiere a expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados, en indicado juicio.

(B.—23.800)

JUZGADO NUMERO 4

Palomero García (Angel), hijo de Angel y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Modesto Lafuente, número 42, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado Municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, 3, con el fin de hacer efectiva la multa de 10 pesetas, indemnización de 50 pesetas y el pago de costas, a que fué condenado en juicio de faltas núm. 279, de 1944, por daños.

(B.—23.793)

Varela López (Santiago), hijo de Jesús y de Gloria, domiciliado últimamente en la avenida de Reina Victoria, 32, segundo, letra D, comparecerá el día 24 de octubre, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el núm. 435, de 1944, instruido contra el mismo.

(B.—23.794)

JUZGADO NUMERO 14

Gómez Díaz (Aquilino), de veintiséis años, soltero, hijo de Casimiro y de Concepción, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 25 de octubre, a las diez, ante el Juzgado Municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 679, de 1944, instruido contra el mismo y otro.

(B.—23.818)

JUZGADO NUMERO 7

Eduardo Sánchez, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, el día 2 de noviembre y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa contra el mismo y otros.

(B.—23.836)

Martín Cruz (Joaquín), hijo de Jenaro y de Consuelo, y con domicilio últimamente en la calle de Andrés Mellado, núm. 28, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas el día 2 de noviembre y hora de las diez y media de su mañana, por escándalo y contra el mismo.

(B.—23.835)

Angeles Tejero Carvajal, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas el día 2 de noviembre del año actual y hora de las diez y media de su mañana, por daños contra la misma.

(B.—23.834)

Marcelino Castander, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, el día 2 de noviembre y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa contra el mismo y otros.

(B.—23.833)

Trápaga Romero (José), domiciliado últimamente en Colmenares, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas el día 2 de noviembre y hora de las diez y media de su mañana, por daños contra el mismo.

(B.—23.831)

Sánchez Santos (Manuel), hijo de Luis y de Julia, y con domicilio últimamente en la calle de Morando, núm. 1, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas el día 26 de octubre y hora de las diez y media de su mañana, por hurto contra el mismo.

(B.—23.832)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 15

En Madrid, a 8 de septiembre de 1944. El Juzgado Municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra Salvador Adame Martín,

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado, Salvador Adame Martín, a la pena de quince días de arresto menor; a que devuelva a la denunciante, Carmen Carreiro Santos, la cantidad de 148 pesetas, y al pago de las costas.

(B.—23.773)

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Fernando Colado Sánchez, bajo el núm. 321, de 1942, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 11 de agosto de 1944.— El señor don Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal suplente del Juzgado número 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Fernando Colado Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo

Que debo condenar y condeno a Fernando Colado Sánchez a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone a Ricardo Gómez Ballesteros la cantidad de 50 pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto, que se remitirá al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y remitase la oportuna hoja al señor Jefe del Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia.

(B.—23.702)

JUZGADO NUMERO 14

En los juicios de faltas seguidos en dicho Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio 468, de 1943.—Condenando a Enriqueta Bringas Navanonce, a la pena de cinco días de arresto y costas, por lesiones.

Juicio 579, de 1943.—Condenando a José Fernández Alvarez, a la pena de dos días de arresto, indemnización y costas, por estafa.

Juicio 110, de 1944.—Condenando a Manuel Díaz Acevedo, a la pena de quince días de arresto, indemnización y costas, por estafa.

Juicio 113, de 1944.—Condenando a Francisco Díaz Fernández, a la pena de cinco días de arresto y costas, por hurto.

Juicio 208, de 1944.—Absolviendo a Constantino Torvisco Baca, de la falta de hurto.

Juicio 209, de 1944.—Condenando a Antonia Buz Ordóñez, a la pena de quince días de arresto y costas, por hurto.

Juicio 234, de 1944.—Absolviendo a Fernando Rocaberti López, de la falta de lesiones.

Juicio 258, de 1944.—Condenando a Anita Pozas Balber y a Joaquina Ocha Rubio, a la pena de dos días de arresto y cinco pesetas de multa, por la falta de ofensas a la moral, y cinco pesetas de multa y reprensión, por la de escándalo, y costas.

Juicio 292, de 1944.—Condenando a Fernando Losa Perea, a la pena de cinco días de arresto y costas, por lesiones.

Y para que sirva de notificación a dichos penados, así como a Ramona García Martín, a Generosa González Salazar y a José Vieira Patiño, se expide la presente.

(B.—23.817)

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas núm. 240, de 1944.—Por sentencia de fecha 7 de agosto de 1944, ha sido condenado Angel García Benito, a la pena de quince días de arresto y costas, por la falta de hurto.

(B.—23.757)

Juicio de faltas núm. 155, de 1944.—Por sentencia de fecha 21 de agosto de 1944, ha sido condenado Elias Breñes Breñes, a la pena de cinco pesetas de multa y costas, por la falta de lesiones.

(B.—23.758)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas núm. 52, del año 1944. Por sentencia de fecha 8 de junio de 1944, ha sido condenado Antonio de Echave Sustaeta y Peciña, a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y el pago de las costas, por la falta de desobediencia.

(B.—23.799)

Juicio de faltas número 778, del año 1942.—Por sentencia de fecha 21 de diciembre de 1942, ha sido condenado Ofrañias Luque Solís a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas, por la falta de hurto.

(B.—23.628)

Juicio de faltas número 59, del año 1944.—Por sentencia de fecha 6 de mayo de 1944, ha sido condenada Encarnación García Camacho a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas, por la falta de hurto.

(B.—23.629)

Juicio de faltas número 217, del año 1940.—Por sentencia de fecha 7 de agosto de 1943, han sido condenados Dolores Trigo Martiáñez y Rafael Durán Espinosa, a la pena de cuatro días de arresto a cada uno y al pago de las costas por iguales partes, por la falta de riña y lesiones.

(B.—23.630)

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****TAUIMA**

Instruyéndose en este Juzgado del Tercio Gran Capitán I de La Legión expediente de abintestado con motivo del fallecimiento del brigada don José Casta-

ñeda de la Barga, hijo de Vicente Castañeda y de Teófila de la Barga, natural de Madrid, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión fotógrafo, vecindado últimamente en Melilla, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que, en el término de treinta días comparezcan por sí o por escrito ante el Teniente Juez instructor del Juzgado de instrucción número 3 del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Tauima (Melilla), don Jacinto Adame Sancha, a hacer uso de sus derechos.

Dado en Tauima, a 11 de septiembre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Jacinto Adame Sancha.

(G. C.—3.213) (B.—23.723)

ZARAGOZA

García Rasal (Blas), de veinte años de edad, natural de Jaca (Huesca), soltero, obrero, hijo de Manuel y de Francisca, con último domicilio conocido en Madrid, calle de San Isidro, número 14, se presentará ante el Capitán de Infantería don Cipriano Sanz Ibáñez, Juez del Juzgado Militar de Ejecuciones de la 5.ª Región Militar, sito en el cuartel de la 5.ª Agrupación de Intendencia, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa núm. 1.823, de 1938.

Zaragoza, a 12 de septiembre de 1944. El Capitán Juez, Cipriano Sanz Ibáñez.

(G. C.—3.217) (B.—23.719)

JUZGADO DEL GRUPO DE AUTOMOVILES DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Julio Yagüe Rubiano, natural de El Tiemblo (Avila), de treinta y ocho años de edad, soltero jornalero, cuyo último domicilio fué en la calle de Dulcinea, número 38, de esta capital, comparecerá ante don Pedro Lagares Márquez, Teniente Juez instructor del Juzgado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, sito en la ronda del Conde Duque, núm. 4, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, con el fin de recibirle declaración en las diligencias previas número 123.543, que en este Juzgado se tramitan en averiguación de las causas que motivaron el atropello sufrido por éste, el día 9 de octubre de 1943, cuando se encontraba en el paseo de Ronda, cerca de la glorieta de Cuatros Caminos, originado por el camión militar marca Ford, V-8, E T.—10.453, conducido por el soldado Juan Selva Seneclause.

Madrid, a 8 de septiembre de 1944. El Teniente Juez instructor, Pedro Lagares Márquez.

(G. C.—3.216) (B.—23.721)

CACERES

Casajero Dumbriz (Mauricio), hijo de Lucio y de Celestina, natural de Guadalajara, vecindado últimamente en Vallecas (Madrid), de veintiocho años de edad, de estado soltero, perteneciente al reemplazo de 1936, alistado por el distrito municipal de Vallecas y Caja de Recluta número 3, de Madrid, señas particulares: no constan; procesado por el delito de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Juan Solano Sanabria, Juez instructor del Regimiento de Infantería Argel número 27, Cáceres. En caso de no hacer su comparecencia en el plazo señalado se le declarará rebelde.

Cáceres, a 13 de septiembre de 1944. El Capitán Juez instructor, Juan Solano Sanabria.

(G. C.—3.215) (B.—23.720)

Martín Alonso (Antolín), hijo de Eustaquio y de Laura, natural de Madrid, y vecindado en dicha capital, de veintinueve años de edad, perteneciente al reemplazo de 1935, Caja de Recluta número 3, de Madrid, señas particulares no constan, se encuentra en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán don Juan Solano Sanabria, Juez instructor del Regimiento de Infantería Argel número 27, de guarni-

ción en Cáceres, donde se le sigue procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo. En caso de no hacer su comparecencia en el plazo señalado, se le declarará rebelde.

Cáceres, a 1 de septiembre de 1944. El Capitán Juez instructor.

(G. C.—3.148) (B.—26.658)

XAUEN

Anta Vázquez (David de), hijo de David y de Concepción, natural de Madrid, vecindado últimamente en la misma capital, de veintidós años de edad, de profesión mecánico, soldado del Regimiento de Artillería número 32, provisional, perteneciente al reemplazo de 1943, encartado en expediente judicial número 1.341, de 1944, por supuesta falta grave de deserción, soltero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor don Ceferino Martínez Sierra, de dicho 32 Regimiento, de guarnición en Xauen (Marruecos), con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Xauen, 28 de agosto de 1944.—El Capitán Juez instructor, Ceferino Martínez Sierra.

(G. C.—3.131) (B.—26.653)

ALCALA DE HENARES

Antonio López Beltrán, hijo de Rufo y de Juana, natural de Alcano (Huelva), de veinticinco años de edad, y cuyas señas particulares se ignoran, de profesión conductor, domiciliado últimamente en el distrito de Buenavista (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Regimiento, ante el Juez instructor Capitán don Victoriano Alonso Martín, con destino en el Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1 de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, a 5 de septiembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Victoriano Alonso Martín.

(B.—26.664)

Luis Bartolomé Sánchez, hijo de Ciriano y de Balbina, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, y cuyas demás señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 5, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Regimiento ante el Juez instructor Capitán don Victoriano Alonso Martín, con destino en el Regimiento de Cazadores de Santiago número 1 de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alcalá de Henares, a 5 de septiembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Victoriano Alonso Martín.

(B.—26.665)

JUZGADO NUMERO 26

Antonio Prieto Sanz, de veintitrés años de edad, natural de Mahora, provincia de Albacete, partido judicial de Casas Ibáñez, soltero, Alférez provisional, hijo de Luis y de Manuela, sin más antecedentes, procesado por reuerta; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Manuel Veloso Pérez, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 26, sito en el paseo de María Cristina, número 5, planta 5.ª. En caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

(B.—26.637)

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 1

De la Dehesa García (Basilio), hijo de Basilio y de Ursula, natural de Madrid, vecindado en la misma, de treinta y dos años de edad, de oficio fontanero; su estatura un metro 535 milímetros, perteneciente al reemplazo de 1933 y sujeto a

procedimiento por la falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Capitán Juez instructor, don Eduardo Martínez González, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuar dicha comparecencia en el término señalado será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 7 de septiembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Martínez.

(G. C.—3.163) (B.—23.671)

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS DE COMUNISMO

Carmen Sansegundo Ruiz, de veintidós años, soltera, hija de Juan e Inés, natural de Madrid, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Arriaza, número 6, piso cuarto, de esta capital, comparecerá en el plazo de quince días ante este Juzgado Especial de Delitos de Comunismo, sito en el paseo del Prado, 6, de esta capital, al objeto de notificarle la aprobación de sentencia de sobreseimiento por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región; advirtiéndola que caso de no comparecer se la dará por enterada y notificada.

Madrid, 9 de septiembre de 1944.—El Coronel Juez Especial, Enrique Eymar.

(G. C.—3.189) (B.—23.677)

Jesús Róitegui Ibáñez, de cincuenta y cuatro años, viudo, jornalero, hijo de Modesta y Flora, natural de Lanciego (Alava) y vecino de Miranda de Ebro (Burgos), comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo, sito en el paseo del Prado, núm. 6, de esta capital, al objeto de notificarle la aprobación de la sentencia de libre absolución, por el Excmo. Sr. Capitán General de la Primera Región Militar; advirtiéndole que de no comparecer se le dará por enterado y notificado.

Madrid, 5 de septiembre de 1944.—El Coronel Juez Especial, Enrique Eymar.

(G. C.—3.127) (B.—26.643)

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración del Banco Urquijo, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo quinto de los Estatutos, y previa autorización ministerial, ha acordado ofrecer en suscripción 31.226 acciones, de pesetas nominales 1.000 cada una, que tenía en cartera, números 68.775 al 100.000, quedando así totalmente desembolsado el capital de 100.000.000 de pesetas.

Tendrán derecho a suscribir a la par estas acciones los antiguos accionistas en una proporción de 5 acciones nuevas por cada 11 antiguas, y lo ejercitarán contra cupón número 39. Los señores accionistas deberán agrupar sus derechos en forma que puedan reunir 11 acciones antiguas, ya que el Banco no se hará cargo de las fracciones sobrantes.

Estas acciones tendrán derecho a participar de los beneficios sociales a partir de 1.º de octubre de 1944.

La suscripción comenzará el día 1.º de octubre próximo y quedará cerrada el día 15 del mismo mes, pudiéndose realizar, contra entrega de su importe, en la Central, Sucursales y Agencias del Banco Urquijo.

Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

(A.—3.530)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52